



Universidad de Colima

## Rectoría

ACUERDO No. 5 de 1997 por el que se otorga el nombre de "LICDA. GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON" a la Biblioteca de Humanidades del Campus Villa de Alvarez.

### A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Rector de la Universidad de Colima, en uso de las facultades que le confieren la Fracción XIV del Artículo 27 y el Artículo 29 de la Ley Orgánica vigente y,

### C O N S I D E R A N D O :

**PRIMERO.-** Que uno de los fines sustantivos de la Institución es la enseñanza cuyo objeto es la formación de profesionistas con hondo sentido de su función social;

**SEGUNDO.-** Que para alcanzar el objetivo anterior con resultados altamente positivos, es indispensable la existencia de acervos de consulta bibliográfica que hagan fácil la investigación documental tan importante como la investigación de campo;

**TERCERO.-** Que con ese objeto desde 1983 la Universidad de Colima inició un trabajo para que el servicio antes expresado se ofrezca en unidades especializadas que ahorran tiempo y esfuerzo en la localización de las fuentes por una parte, y por otra, se gana eficiencia en un servicio cada vez más específico;

**CUARTO.-** Que así fue cómo el 15 de noviembre de 1995 al crearse la Delegación Regional No. 5 con sede en la Cd. de Villa de Alvarez, quedó establecida la Biblioteca de Humanidades para satisfacer las necesidades de consulta bibliográfica de las Facultades de Economía y Pedagogía y de la Escuela de Lenguas Extranjeras, así como de los Bachilleratos Técnicos Nos. 4 y 16 de las áreas Fisicomatemático y Quimicobiólogo;

**QUINTO.-** Que dicha dependencia mantiene un eficiente servicio al día con cerca de 5 mil volúmenes, discos compactos y videos sobre cultura general, como parte de la Red de Consulta del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática;

**SEXTO.-** Que ha sido propósito permanente de la Universidad de Colima reconocer la obra y el apoyo recibido de los Jefes del Poder Ejecutivo y distinguidos universitarios que han hecho posible su crecimiento y desarrollo, imponiendo su nombre a unidades culturales, para que las nuevas generaciones reconozcan tales servicios;



# Universidad de Colima

## Rectoría

- 2 -

**SEPTIMO.-** Que es propósito rendir honor y expresar el reconocimiento institucional a la LICDA. GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, Gobernadora del Estado en el sexenio (1979-1985) por el apoyo que recibió de tan distinguida Mandataria en el período preciso de la iniciación de su programa "La Nueva Universidad";

**OCTAVO.-** Que la LICDA. GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, con estudios de Profesora Normalista, Licenciada en Letras y estudios de Humanidades, desarrolló importantes funciones al servicio de la Secretaría de Educación Pública, y el Instituto Mexicano del Seguro Social y desempeñó innumerables comisiones formando parte o jefaturando delegaciones en seminarios, congresos, reuniones, asambleas, congresos nacionales y extranjeros, alcanzando señalado reconocimiento nacional;

**NOVENO.-** Que contribuyeron a ello sus actividades como periodista con colaboración para Excélsior, Novedades y Ovaciones como editorialista y columnista; su vasta producción como escritora y poetisa: "Dos Cantos", "Anatomía Superficial", "La Sombra Niña", "Cementerio de Pájaros", "Estación sin Nombre", "Desierta Compañía", "Apuntes para los Amigos de las Letras", para no citar sino unas cuantas;

**DECIMO.-** Que tan destacada mujer de letras ha sido objeto de múltiples reconocimientos como las Medallas "Rafaela Suárez", "Gral. Francisco Murguía", "Gral. Manuel Alvarez", "La Mujer del Año", "Belisario Domínguez", "Benito Juárez", entregadas por el C. Presidente de la República en 1993 y 1996; reconocimiento como "Ciudadana Distinguida", "Huésped Distinguido" y diplomas de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Curazao, Chile, China, Nacionalista, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Grecia, Holanda, India, Italia, Kenia, Nigeria, Perú, Tanzania, Uruguay y Venezuela;

**UNDECIMO.-** Que entre los numerosos reconocimientos a tan ilustre mujer mexicana, destaca haber sido electa Senadora de la República y luego Gobernadora Constitucional de Colima, que ejerció en el Sexenio 1979-1985, como la primera mujer que en nuestro país alcanzó tales funciones que ejerció con acierto en favor de sus conciudadanos;

**DUODECIMO.-** Que el apoyo que la LICDA. ALVAREZ PONCE DE LEON, dió a la Universidad, al que se hace mérito anteriormente, empezó a recibirse de tan distinguida profesionista desde que era candidata, al asistir con ese carácter al campus universitario a la histórica "III ASAMBLEA POPULAR Y DE CONSULTA", el 29 de mayo de 1979, en que se estableció por ambas partes "Un Pacto de Franqueza", en que se establecieron las bases de entendimiento y las manos de amistad se tendieron para acabar con la falta de diálogo y de buenas relaciones que habían caracterizado la vida universitaria durante el régimen anterior (1974-1979), y dar paso al entendimiento que quedó sellado en el despacho de la C. Gobernadora LICDA. GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, el 23 de noviembre del mismo año, mediante



Universidad de Colima

## Rectoría

- 3 -

un "Pacto de Amistad", relaciones firmes que fueron piedra angular en el programa de excelencia académica que entonces se inició;

**DECIMOTERCERO.-** Que para el desarrollo de tal proyecto, la LICDA. GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, convino con los universitarios en que después de 18 años de conservarse la vigencia de autonomía, para 1980 la Institución no sólo venía funcionando en un medio social y político distinto, sino también debido a la etapa de desarrollo que estaba en proyecto, era necesario un nuevo ordenamiento acorde con dichos cambios y así envió la iniciativa de ley y promovió gestiones para lograrlo, mismas que culminaron en la promulgación de la "Nueva Ley Orgánica de la Universidad de Colima", expedida por la H. Legislatura Local y promulgada el 15 de noviembre de 1980, que todavía nos rige;

**DECIMOCUARTO.-** Que a lo largo de su mandato la LICDA. GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, estuvo siempre cerca de la Universidad pendiente de sus necesidades y realizó numerosas gestiones ante distintas instancias especialmente ante la Secretaría de Educación Pública y otras dependencias de la Federación, el CONACyT, el INBA, la ANUIES, la Presidencia de la República que culminaron siempre en apoyos favorables al desarrollo institucional, razones todas que han determinado que la Universidad de Colima mantenga inalterable el reconocimiento agradecido a tan distinguida gobernante de nuestro Estado que supo en su momento dar a la Universidad de Colima el apoyo que requería, he tenido a bien expedir el siguiente

### A C U E R D O :

**ARTICULO PRIMERO.-** Se otorga a la Biblioteca de Humanidades del campus Villa de Alvarez, el nombre de "LICDA. GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON" en reconocimiento a su destacada labor docente y de servicio social, su positiva obra como Gobernadora del Estado (1979-1985), su vasta producción literaria y periodística y particularmente por el apoyo oficial otorgado a la Universidad de Colima en la iniciación de su Programa "La Nueva Universidad".

**ARTICULO SEGUNDO.-** Formúlese invitación al Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad de Colima, a la Federación de Estudiantes Colimenses y a la Federación de Egresados de la Universidad de Colima, para que se solidaricen con el presente acuerdo.

### T R A N S I T O R I O S :

**UNICO.-** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su expedición y se ejecutará en Ceremonia Solemne que tendrá lugar el 24 de abril próximo.



Universidad de Colima

**Rectoría**

- 4 -

Dado en la ciudad de Colima, Col., a los veinticinco días de marzo de mil novecientos noventa y siete.

A T E N T A M E N T E  
ESTUDIA - LUCHA - TRABAJA  
EL RECTOR,



DR. CARLOS SALAZAR SILVA.

CSS/MVM/lep<sup>m</sup>\*

"1997, CENTENARIO DEL PINTOR COLIMENSE ALFONSO MICHEL"